



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Ciencias Agrícolas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	08 actas consistentes en 52 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, en 25 páginas testadas.  Los nombres de los alumnos que se encuentran en el acta, fueron beneficiados con beca escolar.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	13/06/2024  24/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



### ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las trece horas con seis minutos del día lunes veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula 12 del Edificio B, los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dra. Gabriela Sánchez Viveros, Mtro. Enrique Aguirre López, Dra. Nereida Rodríguez Orozco, Mtro. Jacob Isaías Bañuelos Trejo (suplente); Dr. José Daniel López Lima (Consejero Maestro); C); C. Zoe Gamaliel Velázquez García (consejero alumno) para sesionar bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Designación de interinato TA TC Laboratorio de Parasitología, por Artículo 70 publicado en Aviso de Vacante Temporal, de fecha 24 de abril de 2024.
3. Aval de solicitudes de baja de EE periodo escolar 202451
4. Designación de comisión para efectuar 2 Dictámenes Técnicos de Estudios de Licenciatura (Universidad Nacional de Tucuman y Universidad Agraria de la Habana)
5. Aval para asistencia a congreso internacional (4 solicitudes)
6. Aval de solicitudes para la Convocatoria 2024 "Estancias Sabáticas Vinculadas a la Consolidación de Grupos de Investigación"
7. Asuntos generales

Punto 1.- Lista de asistencia, inicia la reunión estando presentes el 100% de los integrantes y del H. Consejo Técnico.

Punto 2.- Designación de interinato TA TC Laboratorio de Parasitología, por Artículo 70 publicado en Aviso de Vacante Temporal, de fecha 24 de abril de 2024.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la **AVISO de plazas vacantes temporales** Técnico Académico de Tiempo Completo de fecha 24 de abril de 2024, publicado el 24 de abril de 2024, para cubrir incapacidad médica de 20 días durante el periodo escolar Febrero-Julio 2024 y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguientes acuerdos:

- a) Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado de la plaza de Técnico Académico de Tiempo Completo vacante temporal por incapacidad médica de 20 días (del 25 de abril al 14 de mayo.) este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. RAMOS EDUARDO TADEO HERNANDEZ, para que ocupe temporalmente la Plaza Vacante de Técnico Académico de Tiempo Completo con 40 hrs., tipo de contratación IPP para el periodo febrero-julio 2024, específicamente del 25 de abril al 14 de mayo.



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS**



Horas	Plaza	Sección	Plaza	Horario*					
				L	M	M	J	V	S
40	Plaza Técnico Académico Laboratorio de Parasitología y control biológico (por incapacidad médica)*		16888	8-14	8-14	8-14	8-14	8-14	
	Diseños experimentales**	16934		17-20	17-19				
	Toxicología agrícola**	99101				17-20	17-19		

**\*Vacante temporal por 20 días, del 25 de abril al 14 de mayo de 2024.**

**\*\*EE complemento de carga al tipo de contratación.**

Considerados los elementos se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y queda aprobado por unanimidad.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica de ciencias Biológicas y Agropecuarias, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

Punto 3.- Aval de solicitudes de baja de EE periodo escolar 202451 (Bajas de EE y Baja Temporal Extemporánea 202451)

Los estudiantes del programa educativo de Ingeniero Agrónomo que a continuación se describen, solicita baja extemporánea de EE del periodo escolar Febrero-Julio 2024, toda vez que presenta documentos que amparan dichas solicitudes:

Matrícula	Estudiante	EXPERIENCIA EDUCATIVA	NRC	Tipo de movimiento	Motivo	Periodo
	MI	MANEJO EFICIENTE DE AGRONEGOCIOS	93127	BAJA EE		202451
		SILVICULTURA	12079	BAJA EE		202451
		OLEICULTURA	12322	BAJA EE		202451
		ESTADISTICA	93112	BAJA EE		202451
		NUTRICION VEGETAL	99048	BAJA EE		202451
		SISTEMA DE PROPAGACION DE PLANTAS	13834	BAJA EE		202451
		INTRODUCCION AL CONOCIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y GENETICA PARA TODOS	13171 83757	BAJA EE		202451
		INTRODUCCION AL CONOCIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE	13171	BAJA EE		202451



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS**



[REDACTED]	[REDACTED]	EXTENSIONISMO	93125	BAJA EE	[REDACTED]	202451
		MAQUINARIA AGRICOLA Y CULTIVOS BASICOS	12457 99098	BAJA EE	[REDACTED]	202451
		DISEÑOS EXPERIMENTALES	93105	BAJA EE	[REDACTED]	202451
		FUNDAMENTOS ECONOMICOS PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	93116	BAJA EE	[REDACTED]	202451
		FUNDAMENTOS ECONOMICOS PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	93116	BAJA EE	[REDACTED]	202451
		LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADEMICOS	95220	BAJA EE	[REDACTED]	202451
		LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADEMICOS	93114	BAJA EE	[REDACTED]	202451
		LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADEMICOS	12243	BAJA EE	[REDACTED]	202451
		BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA		BTE	[REDACTED]	202451
		BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA		BTE	[REDACTED]	202451

Una vez revisados y analizados cada uno de los casos de solicitud baja extemporánea de Experiencia Educativa (EE) y de baja temporal extemporánea este H. Consejo Técnico da el aval para ambos casos en el periodo escolar Febrero-Julio 2024, esto en apego al artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008. Así mismo para que se haga el trámite correspondiente. Considerados los elementos se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y queda aprobado por unanimidad.

**Punto 4.- Designación de comisión para efectuar 2 Dictámenes Técnicos de Estudios de Licenciatura (Universidad Nacional de Tucumán y Universidad Agraria de la Habana)**

La Dirección del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias solicita la opinión técnica de los estudios a nivel de Licenciatura de Ingeniero Agrónomo respecto a los estudios efectuados por el C. [REDACTED], que acreditó en la Universidad de Tucumán, de San Miguel de Tucumán, República de Argentina, con relación al del programa de Licenciatura Ingeniero Agrónomo de la Universidad Veracruzana, así mismo, también Dirección del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias solicita la opinión técnica de los estudios a nivel de Licenciatura de Ingeniero Agrónomo respecto a los estudios efectuados por la C. [REDACTED], que acreditó en la Universidad Agraria de la Haba, de la Habana, República de Cuba. Una vez revisada la documentación correspondiente este H. Consejo Técnico propone que los académicos encargados de realizar dicha opinión técnica, sean Dra. María de Jesús Martínez Hernández, Dr. José Daniel López Lima y Mtro. Ángel Enrique Núñez Sánchez, esto con la finalidad de atender en tiempo y forma dicha solicitud, ya que se tiene un plazo de 30 días para la realización del mismo. Considerados los elementos se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y queda aprobado por unanimidad.



Punto 5.- Aval para asistencia a congreso internacional (4 solicitudes)

Al inicio de este punto el Mtro. Jacob Bañuelos Trejo se excusa, toda vez que una solicitud es de él y otra de la Dra. Trejo Aguilar. (13:29)

La Dra. Dora Trejo Aguilar, Académica de Tiempo Completo de la facultad solicita el aval para asistir al I Reunión del Grupo de Interacciones Bióticas en Plantas de la SEBP que se celebrará en Granada, España, los días 22, 23 y 24 de mayo de 2024, en el que presentará la ponencia "Efectividad de los hongos micorrízicos arbusculares introducidos y nativos en seis leguminosas coberteras" (periodo de ausencia solicitado del 20 al 24 de mayo de 2024). Una vez revisada y analizada la solicitud este H. Consejo Técnico otorga el aval considerando la trayectoria y desempeño de la Dra. Trejo Aguilar.

La Mtra. Yajaira Baeza Guzmán, Técnico Académico de Tiempo Completo de la facultad solicita el aval para asistir al I Reunión del Grupo de Interacciones Bióticas en Plantas de la SEBP que se celebrará en Granada, España, los días 22, 23 y 24 de mayo de 2024, en el que presentará la ponencia "Efecto sinérgico de la inoculación de Amanita stranella y Suillus decipiens en las características morfológicas y compuestos fenólicos de Pinus pseudostrobus var. coatepecensis, una variedad endémica mexicana de distribución restringida" (periodo de ausencia solicitado del 20 al 24 de mayo de 2024). Una vez revisada y analizada la solicitud este H. Consejo Técnico otorga el aval considerando la trayectoria y desempeño de la Mtra. Baeza Guzmán.

El Mtro. Jacob Bañuelos Trejo, Técnico Académico de Tiempo Completo de la facultad solicita el aval para asistir al I Reunión del Grupo de Interacciones Bióticas en Plantas de la SEBP que se celebrará en Granada, España, los días 22, 23 y 24 de mayo de 2024, en el trabajo que presentará es "Rhizobium tropici y riboflavina condicionan la colonización micorrizica arbuscular en Phaseolus vulgaris L., (periodo de ausencia solicitado del 21 al 26 de mayo de 2024) Una vez revisada y analizada la solicitud este H. Consejo Técnico otorga el aval considerando la trayectoria y desempeño del Mtro. Bañuelos Trejo.

El Dr. Paulo César Parada Molina, Académico por horas de la facultad solicita el aval para asistir al 5º congreso Internacional de \_Vainilla a realizarse del 4 al 7 de junio del presente año, en Saint-Pierre, Isla Reunión, Francia, en la que participará como ponente con el tema "How climate change is addressing tropical agriculture? Loss of suitable vanilla area". Los recursos económicos para la asistencia al evento corren por cuenta de los organizadores del evento. (periodo de ausencia solicitado del 01 al 11 de junio de 2024) Una vez revisada y analizada la solicitud este H. Consejo Técnico otorga el aval considerando la trayectoria y desempeño del Dr. Parada Molina.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*



Punto 6.- Aval de solicitudes para la Convocatoria 2024 "Estancias Sabáticas Vinculadas a la Consolidación de Grupos de Investigación"

Se revisó y analizó la solicitud de aval Año Sabático que solicita del Dr. Gustavo Ortiz Hernández, para los periodos escolares Agosto 2024- Enero 2025 y Febrero-Julio 2025, lo anterior con base al artículo 194 Capítulo I descrito en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana con referencia a Derechos del Personal Académico, actividad en la que contempla realizar durante el año sabático es Estadía en otras instituciones para desarrollar el proyecto: *In- Extremis*. Un visualizador de indicadores sobre cambios climatológicos extremos, cuyo Objetivo es crear un micro-sitio para albergar un visualizador a modo de semáforos para determinar la incidencia de un cambio climatológico extremo en una región determinada utilizando datos de estaciones de medición climatológica aledañas e indicadores del estado del arte. Cabe señalar que esta acción impacta directamente en la línea de generación de conocimiento "Agroforestería para el uso sostenible de los recursos naturales", señalando que cumple con el resto de los documentos señalados.

1. Carta compromiso del solicitante de los resultados a obtener al finalizar el Año Sabático. 2. Documento de aceptación por parte de la institución receptora. 3. Síntesis del proyecto o actividades que realizará en la estadía. 4. Objetivos generales de las actividades a realizar durante la estadía. 5. Cronograma de actividades. 6. Exposición de motivos y/o beneficios de la estadía a su labor académica y a la comunidad universitaria; por lo que este H. Consejo Técnico otorga dicho aval considerando la importancia del trabajo a desarrollar.

Punto 7.- Asuntos generales

a) Aval registro de trabajo para titulación plan 80

La pasante del programa de Ingeniero [REDACTED], solicita el registro del trabajo de Reporte Técnico denominado: "Manejo y compostaje de residuos orgánicos en parques y jardines de Xalapa, Veracruz". Mismo que dirige el Mtro. Ángel Enrique Núñez Sánchez, esto con base en el Estatuto de los alumnos 1996, Capítulo II de las modalidades de titulación, Sección 1 Del Examen profesional, Art. 76; una vez revisada la documentación y al cumplir con los requisitos establecidos, este H. Consejo Técnico da el aval para el registro de trabajo para continuar con dicho proceso de titulación.



b) Aval registro PEI

Los Académicos del programa solicitan el aval del Proyecto Educativo Innovador que fueron aplicados en el Programa Educativo de Ingeniero Agrónomo mismo que a continuación se describen, durante el periodo escolar Agosto 2023- Enero 2024.

Es pertinente señalar que se ratifica el aval de los proyectos educativos innovadores de la experiencia educativa: **avalados respectivamente el 9 de octubre de 2023**, ya que cuando fueron registrados para el aval, aún no se emitía la convocatoria y lineamientos para los proyectos educativos innovadores 2023.

Material	Título	Académicos	Experiencia educativa NRC	Periodo de aplicación
Proyecto Educativo Innovador	Agrobiodiversidad y patrones de consumo local: Comercialización de producción agrícola regional sustentable	Autores: Isabel Alemán Chávez (15731) Liliana Lara Capistrán (15137) Andrés Rivera Fernández (2262)	Agrobiodiversidad (12046)	Agosto-2023- Enero 2024
Proyecto Educativo Innovador	Integrando saberes de producción de chinampas entre experiencias educativas; una práctica integradora	Autores: Isabel Alemán Chávez (15731) Liliana Lara Capistrán (15137) Gabriela Sánchez Viveros (15955)	Optativa II. Diseño de sistemas agroproductivos (13106)	Agosto-2023- Enero 2024
			Agrobiodiversidad (12046)	
			Optativa II. Diseño de sistemas agroproductivos (13108)	

Una vez revisada la documentación correspondiente éste H. Consejo Técnico da el aval para el registro puntual de los Proyectos Educativos Innovadores aplicados en el periodo Agosto 2023- Enero 2024.



c) Aval Becas Escolar 2024

Con base al reporte emitido por la Dirección General de Administración Escolar con motivo de la Convocatoria Anual de Becas Escolares 2024, emitida el pasado 1º. de marzo, los alumnos que de acuerdo al proceso de selección cumplieron con los requisitos establecidos en la misma y que son beneficiarios de la Facultad son:

Matrícula	Nombre	Apellido Paterno	Apellidos Materno	Región	Programa Educativo
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	XALAPA	INGENIERO AGRONOMO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	XALAPA	INGENIERO AGRONOMO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	XALAPA	INGENIERO AGRONOMO

Analizados cada caso éste H. Consejo Técnico da el aval para el trámite correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las trece horas con cuarenta minutos del mismo día, firmando los que en ella intervinieron. -----

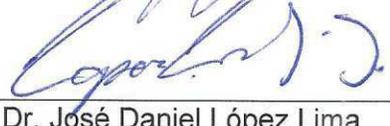
  
\_\_\_\_\_  
Dra. Gabriela Sánchez Viveros  
Directora

  
\_\_\_\_\_  
Mtro. Enrique Aguirre López  
Secretario Académico

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero  
Representante Maestra  
Suplente

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Nereida Rodríguez Orozco  
Representante Maestra

  
\_\_\_\_\_  
M.C. Jacob Isaiás Bañuelos Trejo  
Representante Maestro  
Suplente

  
\_\_\_\_\_  
Dr. José Daniel López Lima  
Consejero Maestro

  
\_\_\_\_\_  
C. Zoe Gamaliel Velázquez  
Consejero Alumno

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 8 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 14 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 3.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 22 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 10 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 19 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 6.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 20 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."